

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA N° 028

PERIODO MARZO DE 2019 - MARZO DEL 2020

ENTIDAD : COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA

BETHEL "COOBETHEL"

FECHA : Cúcuta, Marzo 16 de 2019

LUGAR : Auditorio Centro Cristiano Templo Menor

HORA : 2:00 p.m.

ACTA : 028

CIUDAD DONDE SE REALIZO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: CUCUTA

ORDEN DEL DIA

1. ORACIÓN
2. APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
3. REQUISITOS, LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA
4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA Y COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
5. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
8. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
9. INFORME COMISIÓN APROBATORIA ACTA ANTERIOR
10. INFORME DEL GERENTE GENERAL
11. INFORME DEL REVISOR FISCAL

12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
13. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR QUE LA ENTIDAD COOPERATIVA COOBETHEL REALICE LOS TRAMITES DE ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO WEB ANTE LA DIAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
14. PRESENTACIÓN DE PLANCHAS PARA ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA.
15. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL
16. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES (Pasarlas por escrito durante la asamblea)
17. ORACIÓN DE DESPEDIDA

DESARROLLO

1. ORACION

La Oración estuvo a cargo del Pastor Jesús Hernán Contreras Vargas, gerente de la Cooperativa quien pidió a Dios la bendición para nuestra entidad.

2. APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Siendo las 9:00 a.m. y habiéndose agotado el tiempo de espera de acuerdo a lo previsto en los estatutos, el Presidente del Consejo de Administración procedió a dar inicio a la lectura de la Convocatoria publicada en cartelera el día 21 de enero del 2019, la cual fue puesta a consideración y fue aprobada por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACION DE LA CONVOCATORIA.

REQUISITOS: (Estatutos: Artículo 48. Reuniones, del Capítulo VII de la Asamblea General).

Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias deberán realizarse dentro de los tres (3)

Primeros meses de cada año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares.

Las reuniones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier época del año, con el objeto de tratar asuntos imprevistos o de urgencia que no puedan ser tratados en la próxima reunión de la Asamblea General Ordinaria.

Las Asambleas Generales extraordinarias solo podrán tratar asuntos para los cuales fueron convocados y los que se deriven estrictamente de esto o éstos.

*** CONVOCATORIA Y RESPONSABILIDADES: (Estatutos: Artículo 50. Convocatoria, del Artículo VII de la Asamblea General)**

El Consejo de Administración hará la convocatoria a Asamblea General Ordinaria o extraordinaria, para fecha, hora y lugar determinado.

La Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal o un quince por ciento (15%) mínimo de los Asociados hábiles, podrán solicitar al Consejo de Administración la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.

Si la Junta de Vigilancia no hiciere la convocatoria dentro de los diez (10) días hábiles establecidos en el inciso anterior, la Asamblea General podrá ser convocada directamente por el quince (15%) de los Asociados, previa comunicación de tal hecha a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

□* LECTURA DE LA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL:

El Consejo de Administración por medio de la Resolución N° 028 del 18 de enero del presente año, resolvió por unanimidad convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 16 de Marzo del 2.019, a las 8:00 a.m. en el Templo Menor del Centro Cristiano (Estatuto Inciso 17 Artículo 59 Capitulo VIII), con el siguiente orden del día:

1. ORACIÓN
2. APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
3. REQUISITOS, LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA
4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA Y COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
5. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
8. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
9. INFORME COMISIÓN APROBATORIA ACTA ANTERIOR

10. INFORME DEL GERENTE GENERAL
11. INFORME DEL REVISOR FISCAL
12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
13. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR QUE LA ENTIDAD COOPERATIVA COOBETHEL REALICE LOS TRAMITES DE ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO WEB ANTE LA DIAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
14. PRESENTACIÓN DE PLANCHAS PARA ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA.
15. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL
16. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES (Pasarlas por escrito durante la asamblea)
17. ORACIÓN DE DESPEDIDA

Para poder intervenir en la Asamblea General Ordinaria con VOZ Y VOTO son requisitos indispensables que el Asociado se halle en pleno goce de los derechos que su calidad le otorga conforme a la ley y a los estatutos y se encuentre a PAZ Y SALVO con sus aportes y obligaciones del mes de Febrero del 2019.

LA ASAMBLEA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, E IMPORTANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Cordialmente,

JESUS HERNAN CONTRERAS

Gerente

La convocatoria a la Asamblea se hizo conforme lo dispone el artículo 424 del código de comercio. Y al artículo 50 de los estatutos de la Cooperativa Coobethel, a los 16 días del mes de marzo de 2019; se reunieron los asociados de la Cooperativa Coobethel en las instalaciones del Templo Menor de la Iglesia Centro Cristiano, previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración según resolución N. 028 del 21 de enero de 2019, mediante comunicación escrita anuncios por Radio, Cartelera publicadas en la sede De la Cooperativa, verificándose la lista de Asociados Hábiles e Inhábiles, por la junta de vigilancia.

ESTA CONVOCATORIA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

4. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA Y COMISION APROBATORIA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

Se nombró como Presidente: **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ**

C.C. 77.010.513 de Valledupar

Secretaria(o): **WUILMAN TARAZONA PACHECO**

C.C. 13.508.104 de Cúcuta

La Asamblea comisionó para la revisión y aprobación de la presente acta a los Asociados , BETSABE MORA MORA identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.561.151 de Cúcuta y PROSPERO SANSON CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No 1093787616 de Cúcuta.

SE PUSO EN CONSIDERACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. VERIFICACION DEL QUORUM

Se efectuó el llamado a lista por parte del Secretario de la Asamblea

General Ordinaria, con verificación de la Junta de Vigilancia, habiendo 309 representados por un porcentaje del (34%) de Asociados de los 911 inscritos como hábiles y 49, representados por un porcentaje de (7%) asociados inhábiles de los 703 inscritos como inhábiles. En razón a lo anterior se dio aplicación al artículo 51 de los estatutos que dice:

La Asistencia de los Asociados delegados convocados constituirá quórum para deliberar adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado el quórum, la Asamblea General podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) el total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa. En las asambleas generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados.

Una vez integrado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.

Por lo tanto se constató la existencia del Quórum del que trata el artículo 51 de los estatutos, para deliberar y adoptar decisiones válidas.

6. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

1. ORACIÓN
2. APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
3. REQUISITOS, LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA
4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA Y COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
5. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
8. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
9. INFORME COMISIÓN APROBATORIA ACTA ANTERIOR
10. INFORME DEL GERENTE GENERAL
11. INFORME DEL REVISOR FISCAL
12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
13. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR QUE LA ENTIDAD COOPERATIVA COOBETHEL REALICE LOS TRAMITES DE ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO WEB ANTE LA DIAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
14. PRESENTACIÓN DE PLANCHAS PARA ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA.
15. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL
16. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES (Pasarlas por escrito durante la asamblea)
17. ORACIÓN DE DESPEDIDA

EL ORDEN DEL DIA SE PUSO EN CONSIDERACION A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

7. LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

- A. La secretaría de la cooperativa en asocio con la Junta de Vigilancia, constatará la asistencia de los asociados hábiles y entregarán la respectiva credencial.
- B. El quórum de la Asamblea General Ordinaria lo constituye la asistencia de la mitad de los asociados hábiles convocados presentes a las 8:00 horas, si dentro de la hora siguiente a la establecida en la convocatoria (9:00) no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea deliberará y adoptará decisiones válidas con el quórum mínimo legal integrado por un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) de los asociados hábiles convocados. Una vez integrado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el artículo 31 de la ley 79 de 1988.
- C. El presidente del Consejo de Administración instalará la Asamblea y declarará abierta la Asamblea y declarará abierta la sesión.
- D. Los asociados hábiles presentes elegirán a los Miembros de la Mesa Directiva, para presidir la Asamblea (Presidente, Vicepresidente y Secretario) y la comisión de dos asociados para la aprobación del acta de la presente Asamblea.
- E. Instalada la Mesa Directiva, el Presidente ordenará dar lectura al orden del día y lo someterá a aprobación de la Asamblea General, quien puede modificarlo, suprimiendo o adicionando temas o puntos a tratar, enmarcados dentro de las pautas de la Resolución No.028 del 21 de Enero del 2.019.
- F. El presidente concederá la palabra a quien la solicite en orden de petición con un máximo de dos intervenciones por punto a debatirse y con una duración cada una no mayor de dos (2) minutos.
- G. En los debates que surjan de los diferentes temas expuestos o tratados en la Asamblea, la prioridad en el orden de la palabra la tendrá el expositor o proponente según el caso, para brindar aclaraciones o sustentar lo propuesto, después, los demás asociados.
- H. El Presidente de la Asamblea, además de coordinar y orientar la misma, tiene la atribución de sintetizar los puntos motivo de debate.
- I. Al ingreso a la Asamblea el asociado deberá recibir la credencial en el puesto de información y al retirarse deberá devolverla a la secretaria de la Cooperativa o a quien desempeñe esa función en la Asamblea.

J. Las mociones de “Procedimiento”, “Suficiente Ilustración” de “Orden” de “Aclaración” serán prioritarias a las demás.

K. En el punto de Proposiciones y Varios, estas deben presentarse por escrito ante la Mesa Directiva de la Asamblea, diez (10) minutos antes de iniciarse el respectivo debate de la conveniencia o no de las mismas. Deben ser firmadas por dos proponentes y cada proponente dispondrá de dos minutos para sustentarla al ser requerido.

L. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por la mayoría simple de votos de los Asociados hábiles presentes siempre que su número sea mayor al diez por ciento (10%) de los asociados hábiles convocados.

M. Los asociados inhábiles presentes tienen el derecho de opinión, pero no podrán ejercer el derecho al voto al momento de tomar decisiones.

N. El Presidente de la Asamblea, dependiendo del desarrollo de la misma puede decretar un receso para descansar.

SE PUSO EN CONSIDERACIÓN Y LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LO APROBO POR UNANIMIDAD.

8. INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIADOS CON VOZ Y VOTO	:	309	34%
ASOCIADOS SIN VOZ Y VOTO	:	49	7%
ASOCIADOS QUE NO ASISTIERON	:	1.256	38%

9. INFORME DE LA COMISION REVISORIA DEL ACTA ANTERIOR

Los suscritos **CECILIA HELENA CASTRO PERNIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.213.294 de Cúcuta y **JHON EDUARDO PEÑA MEZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.221.921 de Cúcuta, asociados de la Cooperativa Integral de la Familia Cristiana Bethel “COOBETHEL”

De acuerdo al mandato de la Asamblea al comisionarnos para revisar el acta correspondiente, hacemos constar que lo estipulado en ella es fiel reproducción de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Llevada a cabo el día 31 de Marzo de 2018 en las instalaciones del Restaurante Puerto Seguro. Así mismo dejamos constancia de que el ordenamiento del acta, se ajusta al elaborado en el

orden del día correspondiente, razón por la cual y de acuerdo al mandato de la Asamblea lo certificamos y lo aprobamos.

En constancia firmamos a los 11 días del mes de ABRIL de 2018.

CECILIA HELENA CASTRO

JHON EDUARDO PEÑA

C.C. 37.213.294 de Cúcuta

C.C. 88.221.921 de Cúcuta

10. INFORME DEL GERENTE GENERAL.

Ver anexo 1.

11. INFORME DEL REVISOR FISCAL

La Revisora Fiscal de la Cooperativa, RUTH KARIME MARQUEZ ACEVEDO presentó a la Asamblea General el siguiente informe:

He examinado el Balance General de la Cooperativa al 31 de Diciembre de 2018 y sus correspondientes Estados de Excedentes y Pérdidas.

Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Entre mis funciones de vigilancia de la entidad, se encuentran la de auditorías y expresar una opinión sobre ellos.

En mi opinión los estados financieros fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjunto a este dictamen; presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa Coobethel de acuerdo a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y las actas administrativas de la Cooperativa se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y los libros auxiliares de llevan y conservan debidamente; y la Cooperativa ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación, custodia de sus bienes y de los terceros.

La conclusión de los trabajos realizados en el desarrollo de las funciones de la Revisoría Fiscal durante el periodo, incluyendo el resultado de la evaluación del control interno, se han dado a conocer a la Administración y la Junta de Vigilancia.

12. ESTUDIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

(Ver Anexo 1: Estados Financieros)

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA APROBO POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2018

LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS APROBO POR UNANIMIDAD QUE LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTE QUEDARA ASI:

Utilidad: \$ 21.264.000=

20% protección aportes \$ 4.252.800=

20% educación \$ 4.252.800=

10% solidaridad \$ 2.126.400=

Excedente a disposición de los asociados \$ 10.632.000=

EL OTRO 50% RESTANTE SE SOMETE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PARA CREACION DE UN FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA COMO INVERSION DE CAPITAL INICIAL EN LA TRANSFORMACION A MUTUAL EN EL MOMENTO DE OBTENER LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD SUPERSOLIDARIA.

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA APROBO POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

13. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITES DE REGISTRO WEB ANTE LA DIAN

La Asamblea General de Asociados autoriza al Representante Legal para solicitar que la entidad Cooperativa Coobethel realice los trámites de actualización y Registro Web ante la Dian de acuerdo a lo establecido en el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

14. PRESENTACION DE PLANCHAS PARA ELECCION CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA

La Asamblea General propone que continúe el mismo equipo de Consejo de Administración ya que viene haciendo las cosas de manera excelente con muy buenos resultados.

Ellos son:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
GUTIERREZ MOLINA LUIS ENRIQUE	77010513	PRINCIPAL
MANTILLA DE MORA NICE	37221034	PRINCIPAL
DURAN LEON LUZ MARINA	60284408	PRINCIPAL
LOPEZ PUERTO EDGAR JESUS	88207372	PRINCIPAL
CAMPO GUACHETA DORIAN	76307078	PRINCIPAL
DELGADO PEDRO VENANCIO	13445701	SUPLENTE
DIAZ JESUS HERNANDO	13476379	SUPLENTE
SANCHEZ SANDOVAL ANGEL NIVARDO	88235577	SUPLENTE
MILLER CASTRO EDGAR	91268050	SUPLENTE
TARAZONA PACHECO WUILMAN	13508104	SUPLENTE

JUNTA DE VIGILANCIA

MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
GOMEZ BADILLO MARIA LUISA	60350263	PRINCIPAL
SANCLEMENTE DE FAJARDO MARIELLA	29085134	PRINCIPAL
MERIZALDE AMOROCHO GUILLERMO	79591397	PRINCIPAL
MEDINA TOSCANO ROSALBA	37244870	SUPLENTE
DE LOS RIOS CALLE EMILIO JOSE	15661611	SUPLENTE
MORA MANOSALVA NELLY AMPARO	37326413	SUPLENTE

La Asamblea General de Asociados aprobó por unanimidad la propuesta de que continúen las mismas planchas.

15. ELECCION DEL REVISOR FISCAL

Se propone a la Doctora RUTH KARIME MARQUEZ ACEVEDO para que continúe siendo la revisora fiscal de la Cooperativa Coobethel.

La Asamblea General de Asociados aprueba por unanimidad la propuesta de que Ruth Karime Márquez siga como Revisora Fiscal un periodo más.

16. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

- Las recomendaciones las hizo el asociado Ps. Pedro Delgado donde recomienda que como equipo estemos en unidad y fortalezcamos nuestra cooperativa trayendo nuevos clientes, vinculando a nuestros familiares y generando unidad y progreso a nuestra entidad. También nos invito a aceptar la visión, vivir la visión y perseverar en la visión.
- El Ps. Pedro Nos recomendó activar la ley del ahorro, la ley de oportunidad, de la inversión y reinversión.
- Se propuso la nueva Tarjeta de Crédito en Convenio con el Banco Coopcentral y Coobethel con grandes beneficios para nuestros asociados, como no pago de cuota de manejo y una tasa preferencial para la compra de cartera.
- La Asociada Jessica Noriega Sanguino presento la propuesta de considerar un rubro para patrocinio de socios Coobethelitos que se destaquen y representen nuestro departamento a nivel deportivo, cultural de emprendimiento, entre otros; con el fin de apoyarles en su proceso de formación y crecimiento.
- La Asociada Betsabe Mora Mora presento la propuesta de querer pertenecer a la junta vigilancia o Consejo de Administración, pero la Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de que siguieran las misma planchas anteriores.

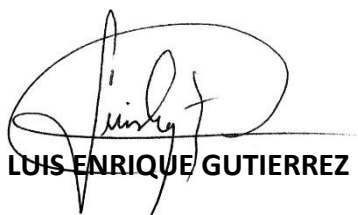
17. ORACION DE DESPEDIDA

La oración de despedida estuvo a cargo del Pastor Pedro Delgado, el cual dio gracias Dios por la cooperativa, y pidió la unidad para que podamos seguir avanzando, además el respaldo de Dios en todos los proyectos que la Cooperativa hará en este nuevo año.

ESTA ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se levanta la sesión siendo las 12:00 m. dándose por terminada la Asamblea General Ordinaria, el día sábado 16 de marzo de 2019.

En constancia firman:



LUIS ENRIQUE GUTIERREZ

Presidente de la Asamblea

C.C. 77.010.513 de Valledupar



WUILMAN TARAZONA PACHECO

Secretario de la Asamblea

C.C.13.508.104 Cúcuta